En el BOAM de 29 de febrero de 2024 ha salido publicado el Acuerdo del Pleno para la simplificación de categorías profesionales en las que se estructura el personal funcionario del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Esta racionalización de categorías se ha negociado en Mesas Generales de Negociación de Empleados Públicos y ha contado con el apoyo de CCOO y también de los sindicatos UGT y CSIF.

Este Acuerdo pretende “poner orden” en las categorías que había hasta ahora en nuestro Ayuntamiento, suprimir algunas obsoletas, declarar a extinguir otras, y crear otras tantas.

Desde el primer momento CCOO quiso dejar claro, y así lo ha entendido la Corporación, que este Acuerdo no implica una negociación del catálogo de puestos de trabajo, por lo que no alterará las funciones, retribuciones y derechos de ningún trabajador y trabajadora. Se ha simplificado la estructura de categorías, se han actualizado y se han vinculado algunas al nuevo sistema educativo, intentando que todas las categorías tengan carrera profesional.

En el caso de las categorías de nueva creación que se incluyen en este Acuerdo, se deberán llevar a Mesa General de Negociación de Empleados Públicos para negociar funciones y retribuciones de cada una de ellas.

La aplicación de este Acuerdo no será inmediata, requiere además de medidas transitorias para poder implementarlo.

CCOO hemos votado a favor de este Acuerdo porque se han aceptado muchas de nuestras propuestas, y porque se trata de una mejora del ordenamiento de categorías, con el convencimiento de que en un espacio de tiempo no muy largo acometeremos una verdadera negociación de un catálogo de puestos de trabajo, así como la carrera profesional y la evaluación del desempeño.

Otras propuestas no se han aceptado, pero es un documento “vivo” tal como ha dejado claro la Dirección General de Planificación, por lo que seguiremos insistiendo en aquellas propuestas que se han quedado fuera y que han sido demandadas por la plantilla y aquellas que estaban aún en negociación en ámbitos sectoriales y que no se han materializado aún.

Consulta el Acuerdo publicado en el BOAM